

COPIA CERTIFICADA

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

00000002



ARIA  
30  
aquil  
Norma  
a de  
cia

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

FORMA DE ESTATUTOS SO-  
CIALES DE LA COMPANIA FE-  
BRES CORDERO COMPANIA DE  
COMERCIO S. A..- CUANTIA:  
S/.2.020'000.000,00 .- - -

En la ciudad de Guayaquil,  
República del Ecuador, a  
los dieciseis días del  
mes de Agosto de mil  
novecientos noventa y uno,  
ante mi, DOCTORA NORMA

PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de este  
Cantón, comparece el señor ECONOMISTA CARLOS  
FEBRES CORDERO ROSALES, de estado civil  
divorciado, de profesión Economista, quien  
comparece a nombre y en representación de la  
Compañía FEBRES CORDERO COMPANIA DE COMERCIO  
S. A., en su calidad de Gerente General, según  
lo acredita con la copia de su nombramiento  
debidamente aceptado e inscrito que me lo  
presenta y que se lo copiará al final de esta  
escritura; y, además se encuentra debidamente  
autorizado por la Junta General Extraordinaria  
Universal de Accionistas, celebrada el veinte  
de Junio de mil novecientos noventa y uno,  
según lo demuestra con la copia certificada  
del Acta que me la presenta y que también se

*[Handwritten signature]*

S. ANP/CC

1 la copiará más adelante; el compareciente es  
2 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
3 con domicilio y residencia en esta ciudad de  
4 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria  
5 para celebrar toda clase de actos o contratos,  
6 y a quien de conocerlo personalmente doy fé;  
7 bien instruido en el objeto y resultados de  
8 esta escritura, a la que procede como queda  
9 indicado, con amplia y entera libertad para  
10 su otorgamiento, me presentó la minuta y  
11 más documentos que son del tenor siguiente:  
12 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras  
13 Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por  
14 la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
15 DE ESTATUTOS SOCIALES DE FEBRES CORDERO  
16 COMPANIA DE COMERCIO S. A., que se contiene al  
17 tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA:  
18 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de  
19 la presente escritura pública de Aumento de  
20 capital y Reforma de Estatutos Sociales, el  
21 señor Economista Carlos Febres Cordero  
22 Rosales, por los derechos que representa de  
23 FEBRES CORDERO COMPANIA DE COMERCIO S. A., en  
24 su calidad de Gerente General la misma que  
25 acredita con la copia de su nombramiento que  
26 debidamente inscrito y vigente se agregará a  
27 este instrumento como documento habilitante, y  
28 dando cumplimiento a lo dispuesto por la Junta



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
a. Norma  
Laza de  
García

2

1 General Extraordinaria de Accionistas de la  
2 Compañía en su sesión celebrada el día veinte  
3 de Junio de mil novecientos noventa y uno que  
4 también lo autorizó al otorgamiento de esta  
5 escritura, todo lo cual consta del acta de  
6 dicha sesión que también se agrega a esta  
7 escritura como parte integrante de la misma.-  
8 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura  
9 pública otorgada ante el Notario de Guayaquil,  
10 señor Doctor Tancredo Bernal, el diecisiete de  
11 Enero de mil novecientos sesenta y seis,  
12 inscrita en el Registro Mercantil el  
13 veintiseis del mismo mes y año, se constituyó  
14 la Compañía Anónima Mercantil denominada  
15 FEBRES CORDERO COMPANIA DE COMERCIO S. A., de  
16 acuerdo con los estatutos sociales constantes  
17 en la misma escritura, con un capital social  
18 de Un millón quinientos mil sucres y un plazo  
19 de veinticinco años; b) Posteriormente la  
20 prenombrada Compañía modificó su régimen  
21 administrativo y creó el cargo de  
22 Vice-Presidente, reformando para tal efecto  
23 sus estatutos sociales, de conformidad con la  
24 escritura pública extendida ante el Notario de  
25 Guayaquil, señor Abogado Eustorgio Tandazo  
26 Maridueña, el doce de Septiembre de mil  
27 novecientos setenta y tres, inscrita en el  
28 Registro Mercantil el treinta y uno de Octubre

000000003

E. 00000000

1 del mismo año; c) Igualmente, mediante  
2 escritura pública otorgada ante el Notario de  
3 Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el  
4 diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y  
5 uno e inscrita en el Registro Mercantil el  
6 doce de Marzo de mil novecientos ochenta y  
7 dos, la misma Compañía aumentó su capital  
8 social a la suma de diez millones de sucres y  
9 reformó sus estatutos sociales en tal sentido,  
10 a fin de que los mismos, guarden relación y  
11 concordancia con el aumento realizado; d) La  
12 citada compañía amplió su objeto social,  
13 aumentando su plazo de duración y procedió a  
14 reformar y codificar sus estatutos sociales,  
15 según consta de la escritura pública otorgada  
16 ante el Notario de Guayaquil, señor Abogado  
17 Germán Castillo Suárez, el veintisiete de  
18 Julio de mil novecientos ochenta y dos, e  
19 inscrita el veinticuatro de Agosto del mismo  
20 año; e) Posteriormente, mediante escritura  
21 pública otorgada ante la Notaria de Guayaquil,  
22 Doctora Norma Plaza de García el dieciocho de  
23 Marzo de mil novecientos ochenta y seis e  
24 inscrita en el Registro Mercantil el treinta  
25 de Abril del mismo año, la prenombrada  
26 Compañía aumentó su capital social a Ochenta  
27 millones de sucres, y reformando para tal  
28 efecto sus estatutos sociales para que guarden



proporciones que constan señaladas en el

2 cuadro de integración para aumento de capital

3 del acta de la sesión de Junta General

4 Extraordinaria de Accionistas del veinte de

5 Junio de mil novecientos noventa y uno que se

6 acompaña a esta escritura; determinándose

7 expresamente que todos los accionistas que

8 suscriben las nuevas acciones, provenientes

9 del Aumento de Capital aprobado, son de

10 nacionalidad ecuatoriana; y Cuatro: Reformar

11 los estatutos sociales de la Compañía en sus

12 partes pertinentes para que guarden relación

13 con el aumento aprobado y en los términos que

14 más adelante se expresarán.- CUARTA: AUMENTO

15 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los

16 antecedentes expuestos el suscrito

17 compareciente, señor Economista Carlos Febres

18 Cordero Rosales, a nombre y representación de

19 FEBRES CORDERO COMPANIA DE COMERCIO S. A., en

20 mi calidad de Gerente General y debidamente

21 autorizado, declaro: UNO: Que el capital

22 social de la Compañía de mi representación ha

23 sido aumentado en la suma de Dos mil veinte

24 millones de sucres, quedando por lo tanto

25 elevado el capital social a la suma de Dos mil

26 cien millones de sucres; DOS: Que el referido

27 aumento se ha resuelto hacerlo, mediante la

28 emisión de Dos millones veinte mil nuevas



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
a. Norma  
Haza de  
García

1 acciones ordinarias y nominativas de un valor  
 2 de un mil sucres cada una y que su forma de  
 3 pago y las proporciones que corresponden a  
 4 cada accionista se hará en la forma señalada  
 5 en el cuadro de integración para el aumento de  
 6 capital que consta en el acta de la sesión de  
 7 la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
 8 que resolvió y aprobó el aumento y que se  
 9 agregará a esta escritura; TRES: Que se  
 10 reforma el Artículo Quinto de los Estatutos  
 11 Sociales, que desde ahora dirá: "ARTICULO  
 12 QUINTO: El capital de la Compañía será de DOS  
 13 MIL CIEN MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS  
 14 MILLONES CIEN MIL acciones ordinarias,  
 15 nominativas, del valor de un mil sucres cada  
 16 una numeradas del cero, cero, cero, cero,  
 17 cero, cero uno a dos millones cien mil  
 18 inclusive".- QUINTA: DECLARACIONES.- Sírvase  
 19 usted señor Notario, agregar las demás  
 20 cláusulas de estilo para la perfecta validez  
 21 de este instrumento, insertando en ella, como  
 22 documentos habilitantes, el nombramiento de  
 23 representante legal compareciente y el Acta de  
 24 la sesión de Junta General Extraordinaria de  
 25 Accionistas del día veinte de Junio de mil  
 26 novecientos noventa y uno que aprobó y  
 27 autorizó el aumento de capital y las reformas  
 28 de estatutos.- (firmado).- firma ilegible.-

2 NUMERO: QUINIENTOS DIECISIETE.- (Hasta aqui la  
3 minuta).- NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ECONOMISTA  
4 CARLOS FEBRES CORDERO ROSALES.- FEBRES CORDERO  
5 COMPAÑIA DE COMERCIO S. A.- Guayaquil,  
6 veintiseis de Agosto de mil novecientos  
7 ochenta y siete.- Señor Economista Carlos  
8 Febres Cordero Rosales.- Ciudad.- Estimado  
9 señor Economista: Cúpleme comunicarle que  
10 usted, ha sido reelegido GERENTE GENERAL de la  
11 Compañía Anónima FEBRES CORDERO CIA. DE  
12 COMERCIO S. A., por el período de CINCO AÑOS,  
13 contados desde la inscripción del presente  
14 nombramiento, según resolución de la Junta  
15 General Extraordinaria de Accionistas,  
16 celebrada el día de ayer.- Entre las  
17 atribuciones vigentes que le corresponden,  
18 según lo establecido en los Estatutos Sociales  
19 reformados que constan en la escritura pública  
20 otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil,  
21 señor Abogado Germán Castillo Suárez, el día  
22 veintisiete de Julio de mil novecientos  
23 ochenta y dos, e inscrita en el Registro  
24 Mercantil del mismo Cantón, el veinticuatro de  
25 Agosto del mismo año, usted tendrá la facultad  
26 de ejercer la representación legal, judicial y  
27 extrajudicial de la Compañía por sí solo.- Muy  
28 atentamente.- (firmado).- firma ilegible.-

5  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



OTARIA  
130  
Guayaquil  
a. Norma  
Plaza de  
García

Señor Agustín Febres Cordero Ribadeneyra.-

Presidente de la Junta General.- RAZON: Acepto el cargo que se me ha conferido según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, a veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.- (firmado).- firma ilegible.-

Señor Economista Carlos Febres Cordero Rosales.- Queda inscrito este nombramiento de Gerente General a foja treinta y dos mil ciento cincuenta y seis, número ocho mil trescientos cinco del Registro Mercantil y anotado bajo el número doce mil cuatrocientos cuatro del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Septiembre tres de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.- (firmado).- firma ilegible.- Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello).- Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de nombramiento de Gerente General de FEBRES CORDERO CIA. DE COMERCIO S. A., es igual a su original.- Guayaquil, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa.- (firmado).- firma ilegible.- Señor Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador

1 Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un

2	sello).- ACTA.- ACTA DE JUNTA GENERAL
3	EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
4	FEBRES CORDERO COMPANIA DE COMERCIO S. A.,
5	CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL VEINTE
6	DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- En
7	Guayaquil, a los veinte días del mes de Junio
8	de mil novecientos noventa y uno, siendo las
9	diez horas, en el propio local de la Empresa
10	ubicado en García Avilés ciento dieciseis y
11	Zaruma, se reúnen los accionistas de "Febres
12	Cordero Compañía de Comercio S. A.", conforme
13	al siguiente orden: ACCIONISTA: Señor Agustín
14	Febres Cordero Rivadeneyra.- CAPITAL SOCIAL:
15	Cincuenta y dos millones de sucres.- ACCIONES:
16	Cincuenta y dos mil.- ACCIONISTA: Señora María
17	Isabel Febres Cordero de Maspons.- CAPITAL
18	SOCIAL: Cuatro millones de sucres.- ACCIONES:
19	Cuatro mil.- ACCIONISTA: Señora María de
20	Lourdes Febres Cordero de García.- CAPITAL
21	SOCIAL: Cuatro millones de sucres.- ACCIONES:
22	Cuatro mil.- ACCIONISTA: Señor Economista
23	Agustín Febres Cordero Rosales.- CAPITAL
24	SOCIAL: Cuatro millones de sucres.- ACCIONES:
25	Cuatro mil.- ACCIONISTA: Señor Francisco
26	Febres Cordero Rosales.- CAPITAL SOCIAL:
27	Cuatro millones de sucres.- ACCIONES: Cuatro
28	mil.- ACCIONISTA: Señor Economista César



OTARIA  
13o  
uayaquil  
a. Norma  
Plaza de  
García

6 1 Febres Cordero Rosales.- CAPITAL SOCIAL: 2440007  
2 Cuatro millones de sucres.- ACCIONES: Cuatro  
3 mil.- ACCIONISTA: Señor Economista Jaime  
4 Febres Cordero Rosales.- CAPITAL SOCIAL:  
5 Cuatro millones de sucres.- ACCIONES: Cuatro  
6 mil.- ACCIONISTA: Señor Economista Carlos  
7 Febres Cordero Rosales.- CAPITAL SOCIAL:  
8 Cuatro millones de sucres.- ACCIONES: Cuatro  
9 mil.- TOTALES.- CAPITAL SOCIAL: Ochenta  
10 millones de sucres.- ACCIONES: Ochenta mil.-  
11 Preside la Junta el titular señor Agustín  
12 Febres Cordero Rivadeneyra y actúa como  
13 Secretario el señor Economista Carlos Febres  
14 Cordero Rosales, Gerente General de la  
15 Empresa.- El señor Presidente propone a los  
16 señores accionistas constituirse en Junta  
17 General Extraordinaria Universal, para tratar  
18 el siguiente Orden del Día: Primero.- Dejar  
19 sin efecto la resolución de la Junta del  
20 veinte de Febrero de mil novecientos noventa.-  
21 Segundo.- Resolver sobre el aumento del  
22 capital social de la Compañía.- Tercero.-  
23 Reforma de estatutos sociales de la Compañía.-  
24 Los señores accionistas, aceptan la propuesta  
25 del señor Presidente, y acogiéndose a lo  
26 establecido en el Artículo Doscientos ochenta  
27 de la Ley de Compañías, se constituyen en  
28 Junta General Extraordinaria Universal para

1. 1000 Mater el Orden del Dia propuesto.- La

2 Presidencia declara instalada la sesión y pide  
3 se proceda a tratar el primer punto del Orden  
4 del Dia.- Primero.- Dejar sin efecto la  
5 Resolución de la Junta del veinte de Febrero  
6 de mil novecientos noventa.- Toma la palabra  
7 el señor Gerente General para indicar que en  
8 la Junta General Extraordinaria Universal  
9 celebrada el veinte de Febrero de mil  
10 novecientos noventa, la Junta resolvió  
11 realizar un aumento de capital hasta la suma  
12 de Un mil trescientos millones de sucres,  
13 decisión que hasta la fecha no se ha  
14 concretado, por lo que propone a esta  
15 Junta, dejar sin efecto esa resolución, en  
16 atención que a la fecha se propone un  
17 aumento de capital por una cifra  
18 superior al anteriormente aprobado.- Con estos  
19 antecedentes, los señores accionistas, por  
20 unanimidad, resuelven dejar sin efecto las  
21 resoluciones tomadas en la Junta General  
22 Extraordinaria Universal del veinte de Febrero  
23 del año próximo pasado; y solicitan se proceda  
24 con el punto número dos del Orden del Dia.-  
25 Segundo.- Resolver sobre el aumento del  
26 capital social de la Compañía.- El señor  
27 Gerente General toma la palabra y expone que  
28 en atención a la petición de los señores



OTARIA  
130

Uayáquil  
a. Norma  
'laza de  
García

1 accionistas ha realizado el análisis  
2 contable-financiero de la Compañía y ha  
3 preparado un proyecto para el aumento del  
4 capital social de la Compañía hasta la suma de  
5 Dos mil cien millones de sucres, lo que  
6 significa un aumento real de Dos mil veinte  
7 millones de sucres, para lo que se toman las  
8 partidas de Reservas Legales y Facultativas,  
9 Superávit por Revalorización de Activos Fijos  
10 y se propone un aporte en efectivo de los  
11 Accionistas, conforme al cuadro de integración  
12 que presenta a la aprobación de los  
13 Accionistas: CUADRO DE INTEGRACION PARA  
14 AUMENTO DE CAPITAL.- ACCIONISTA: Señor Agustín  
15 Febres Cordero Ribadeneyra.- PORCENTAJE:  
16 Sesenta y cinco por ciento.- CAPITAL ACTUAL:  
17 Cincuenta y dos millones de sucres.-  
18 RESERVAS.- LEGAL: Cuarenta y cuatro millones  
19 cuatrocientos setenta mil cuatrocientos  
20 noventa y nueve sucres.- FACULTATIVA:  
21 Doscientos setenta y un millones seiscientos  
22 sesenta y siete mil novecientos treinta y ocho  
23 sucres.- SUPERAVIT POR REVALORIZACION:  
24 Doscientos cincuenta y dos millones  
25 trescientos catorce mil setecientos dieciseis  
26 sucres.- APORTE EN EFECTIVO: Doscientos  
27 diecisiete millones seiscientos cincuenta y  
28 tres mil ciento noventa y nueve sucres.-

1 POR PAGAR EN VEINTICUATRO MESES: Quinientos

2 veintiseis millones ochocientos noventa y

3 tres mil seiscientos cuarenta y ocho sucres.-

4 VALOR AUMENTO CAPITAL: Un mil trescientos

5 trece millones de sucres.- TOTAL: Un

6 mil trescientos sesenta y cinco millones de

7 sucres.- ACCIONISTA: Señor Agustín Febres

8 Cordero Rosales.- PORCENTAJE: Cinco por

9 ciento.- CAPITAL ACTUAL: Cuatro millones

10 de sucres.- RESERVAS.- LEGAL: Tres millones

11 cuatrocientos veinte mil ochocientos

12 ocho sucres.- FACULTATIVA: Veinte millones

13 ochocientos noventa y siete mil quinientos

14 treinta y cuatro sucres.- SUPERAVIT

15 POR REVALORIZACION: Diecinueve millones

16 cuatrocientos ocho mil ochocientos veinticinco

17 sucres.- APORTE EN EFECTIVO: Dieciseis

18 millones setecientos cuarenta y dos mil

19 quinientos cincuenta y dos sucres.- POR

20 PAGAR EN VEINTICUATRO MESES: Cuarenta

21 millones quinientos treinta mil doscientos

22 ochenta y un sucres.- VALOR AUMENTO

23 CAPITAL: Ciento un millones de sucres.-

24 T O T A L: Ciento cinco millones de

25 sucres.- ACCIONISTA: Señor Carlos Febres

26 Cordero Rosales.- PORCENTAJE: Cinco por

27 ciento.- CAPITAL ACTUAL: Cuatro millones de

28 sucres.- RESERVAS.- LEGAL: Tres millones

1	cuatrocientos veinte mil ochocientos
2	suces.- FACULTATIVA: Veinte millones
3	ochocientos noventa y siete mil quinientos
4	treinta y cuatro suces.- SUPERAVIT POR
5	REVALORIZACION: Diecinueve millones cuatro-
6	cientos ocho mil ochocientos veinticinco
7	suces.- APORTE EN EFECTIVO: Dieciseis
8	millones setecientos cuarenta y dos mil
9	quinientos cincuenta y dos suces.- POR PAGAR
10	EN VEINTICUATRO MESES: Cuarenta millones
11	quinientos treinta mil doscientos ochenta y un
12	suces.- VALOR AUMENTO CAPITAL: Ciento un
13	millones de suces.- TOTAL: Ciento cinco
14	millones de suces.- ACCIONISTA: Señor
15	Francisco Febres Cordero Rosales.- PORCENTAJE:
16	Cinco por ciento.- CAPITAL ACTUAL: Cuatro
17	millones de suces.- RESERVAS.- LEGAL: Tres
18	millones cuatrocientos veinte mil ochocientos
19	ocho suces.- FACULTATIVA: Veinte millones
20	ochocientos noventa y siete mil quinientos
21	treinta y cuatro suces.- SUPERAVIT POR
22	REVALORIZACION: Diecinueve millones cuatro-
23	cientos ocho mil ochocientos veinticinco
24	suces.- APORTE EN EFECTIVO: Dieciseis
25	millones setecientos cuarenta y dos mil
26	quinientos cincuenta y dos suces.- POR PAGAR
27	EN VEINTICUATRO MESES: Cuarenta millones
28	quinientos treinta mil doscientos ochenta y un



DTARIA  
130

ayaquil  
l. Norma  
laza de  
Jarcía

1 sucres.- VALOR AUMENTO CAPITAL: Ciento un

2 millones de sucres.- TOTAL: Ciento cinco

3 millones de sucres.- ACCIONISTA: Señor César

4 Febres Cordero Rosales.- PORCENTAJE: Cinco por

5 ciento.- CAPITAL ACTUAL: Cuatro millones de

6 sucres.- RESERVAS.- LEGAL: Tres millones

7 cuatrocientos veinte mil ochocientos ocho

8 sucres.- FACULTATIVA: Veinte millones

9 ochocientos noventa y siete mil quinientos

10 treinta y cuatro sucres.- SUPERAVIT POR

11 REVALORIZACION: Diecinueve millones cuatro-

12 cientos ocho mil ochocientos veinticinco

13 sucres.- APORTE EN EFECTIVO: Dieciseis

14 millones setecientos cuarenta y dos mil

15 quinientos cincuenta y dos sucres.- POR PAGAR

16 EN VEINTICUATRO MESES: Cuarenta millones

17 quinientos treinta mil doscientos ochenta y un

18 sucres.- VALOR AUMENTO CAPITAL: Ciento un

19 millones de sucres.- TOTAL: Ciento cinco

20 millones de sucres.- ACCIONISTA: Señor Jaime

21 Febres Cordero Rosales.- PORCENTAJE: Cinco por

22 ciento.- CAPITAL ACTUAL: Cuatro millones de

23 sucres.- RESERVAS.- LEGAL: Tres millones

24 cuatrocientos veinte mil ochocientos ocho

25 sucres.- FACULTATIVA: Veinte millones

26 ochocientos noventa y siete mil quinientos

27 treinta y cuatro sucres.- SUPERAVIT POR

28 REVALORIZACION: Diecinueve millones cuatro-



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
ca. Norma  
Plaza de  
García

1	cientos ocho mil ochocientos veinticinco
2	suces.- APORTE EN EFECTIVO: Dieciseis
3	millones setecientos cuarenta y dos mil
4	quinientos cincuenta y dos suces.- POR PAGAR
5	EN VEINTICUATRO MESES: Cuarenta millones
6	quinientos treinta mil doscientos ochenta y un
7	suces.- VALOR AUMENTO CAPITAL: Ciento un
8	millones de suces.- TOTAL: Ciento cinco
9	millones de suces.- ACCIONISTA: Señora M.
10	Isabel Febres Cordero de Maspons. PORCENTAJE:
11	Cinco por ciento.- CAPITAL ACTUAL: Cuatro
12	millones de suces.- RESERVAS.- LEGAL: Tres
13	millones cuatrocientos veinte mil ochocientos
14	ocho suces.- FACULTATIVA: Veinte millones
15	ochocientos noventa y siete mil quinientos
16	treinta y cuatro suces.- SUPERAVIT POR
17	REVALORIZACION: Diecinueve millones cuatro-
18	cientos ocho mil ochocientos veinticinco
19	suces.- APORTE EN EFECTIVO: Dieciseis
20	millones setecientos cuarenta y dos mil
21	quinientos cincuenta y dos suces.- POR PAGAR
22	EN VEINTICUATRO MESES: Cuarenta millones
23	quinientos treinta mil doscientos ochenta y un
24	suces.- VALOR AUMENTO CAPITAL: Ciento un
25	millones de suces.- TOTAL: Ciento cinco
26	millones de suces.- ACCIONISTA: Señora M. de
27	Lourdes Febres Cordero de García .-
28	PORCENTAJE: Cinco por ciento.- CAPITAL ACTUAL:



TOTAL POR PAGAR EN VEINTICUATRO MESES:

Ochocientos diez millones seiscientos cinco mil seiscientos quince sucres.- TOTAL VALOR

AUMENTO CAPITAL: Dos mil veinte millones de sucres.- VALOR TOTAL: Dos mil cien millones de

sucres.- Aprobado el aumento de capital, en base al cuadro anterior los Accionistas

poseen la siguiente participación: Señor Agustín Febres Cordero Ribadeneyra un millón

trescientas sesenta y cinco mil acciones: Economista Agustín Febres Cordero Rosales,

Economista Carlos Febres Cordero Rosales, señor Francisco Febres Cordero Rosales,

Economista César Febres Cordero Rosales, Economista Jaime Febres Cordero Rosales, se-

ñora María Isabel Febres Cordero de Maspons y señora María de Lourdes Febres Cordero de

García Ciento cinco mil acciones cada uno; acciones de Un mil sucres cada una, lo que

hace un total de Dos mil cien millones de sucres.- Se deja expresa constancia de que los

Accionistas presentes y suscriptores de las nuevas acciones provenientes del aumento de

capital, son de nacionalidad ecuatoriana.- La Junta General de Accionistas, efectúa un

análisis conjunto con el señor Gerente General, quien contesta a varias inquietudes de la Junta, luego de un intercambio de

OTARIA  
130  
Quayaquil  
a. Norma  
Plaza de  
García

1 opiniones y considerando que el aumento del  
2 capital social de la Empresa es necesario para  
3 el fortalecimiento financiero de la Empresa,  
4 resuelve por unanimidad realizar el aumento de  
5 capital hasta la cifra de Dos mil cien  
6 millones de sucres, representado mediante la  
7 emisión de dos millones veinte mil nuevas  
8 acciones ordinarias y nominativas de Un mil  
9 sucres cada una que serán pagadas por los  
10 Socios Accionistas en la forma y proporción  
11 que se indica en el cuadro de integración  
12 aprobado en su totalidad.- A fin de que se  
13 concrete esta resolución, la Junta autoriza al  
14 señor Abogado Andrés Holguín para que en su  
15 representación, realice los trámites y demás  
16 diligencias necesarias para la presentación  
17 del aumento ante la autoridad competente,  
18 hasta su perfeccionamiento con la inscripción  
19 del aumento de capital en el Registro  
20 Mercantil.- Tercero.- Reforma de Estatutos  
21 sociales de la Compañía.- En concordancia con  
22 la resolución de aumento del capital social,  
23 la Junta General de Accionistas en sesión  
24 universal, por unanimidad resuelve reformar  
25 los estatutos sociales de la Compañía en la  
26 parte pertinente al capital social; en el  
27 Artículo Quinto del Título Segundo: Del  
28 Capital Social, de las Acciones y de los



NOTARIA  
130  
Tayaquil  
a. Norma  
Alzola de  
García

1 Accionistas; el mismo que ahora dirá

2 ...."Artículo Quinto: El Capital de la

3 Compañía será de DOS MIL CIEN MILLONES DE

4 SUCRES, dividido en Dos millones cien mil

5 Acciones Ordinarias Nominativas, del valor de

6 Un mil sucres cada una, numeradas del cero,

7 cero, cero, cero, cero, cero, uno a dos

8 millones cien mil inclusive".- Aprobado el

9 tercero y último punto del Orden del Día, la

10 Presidencia da por terminada la Junta, por lo

11 que concede un receso de dos horas para la

12 redacción del Acta de Junta General.-

13 Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta,

14 que sin ninguna objeción es aprobada en todas

15 sus partes y suscrita por todos los

16 presentes.- Se levanta la sesión a las trece

17 horas treinta minutos.- (firmado).- firma

18 ilegible.- Señor Agustín Febres Cordero R.-

19 Presidente.- (firmado).- firma ilegible.-

20 Señor Economista Jaime Febres Cordero R.-

21 Accionista.- (firmado).- firma ilegible.-

22 Señor Francisco Febres Cordero R.-

23 Accionista.- (firmado).- firma ilegible.-

24 Señor Economista Agustín Febres Cordero R.-

25 Accionista.- (firmado).- firma ilegible.-

26 Señora María Isabel de Maspons.- Accionista.-

27 (firmado).- firma ilegible.- Señora María de

28 Lourdes Febres Cordero Rosales.- Accionista.-

510000

1 (firmado).- firma ilegible.- Señor Economista

2 César Febres Cordero R..- Accionista.-

3 (firmado).- firma ilegible.- Señor Economista

4 Carlos Febres Cordero R..- Secretario de la

5 Junta.- CERTIFICO: Que la copia que antecede

6 es igual a su original a la que me remito en

7 caso necesario.- Guayaquil, veinte de Junio de

8 mil novecientos noventa y uno.- (firmado).-

9 firma ilegible.- Señor Economista Carlos

10 Febres Cordero Rosales.- Secretario de la

11 Junta.- El compareciente me presentó sus

12 respectivos documentos de Identificación

13 Personal.- Leída que le fué la presente

14 escritura, de principio a fin y en alta voz,

15 por mí la Notaria al otorgante, éste la aprobó

16 en todas y cada una de sus partes, se afirmó y

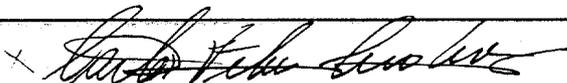
17 ratificó y firma en unidad de acto y conmigo

18 la Notaria de todo lo cual doy fé.-

19

20

21

22 

23 p. Cia. Febres Cordero Compañía de Comercio

24 S. A..-

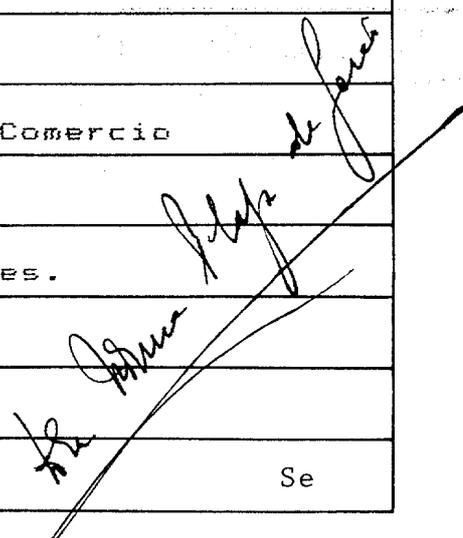
25 Sr. Ec. Carlos Febres Cordero Rosales.

26 C.I.# 09-04316510

27 C.V.# 111-241

28 RUC.# 0990023654001.

Se

A handwritten signature, possibly 'Sr. Juan Plaza de Jerez', is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'Lina', '10/10', and '10/10'.

00000013

otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en doce fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veintiun días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno.

*Dra Norma Plaza de Garcia*

**Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA**



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota del contenido de la Resolución # 92-2-1-1-0000222 de fecha 29 de Enero de 1992; al margen de la matriz de fecha 16 de Agosto de 1991 .- Guayaquil, 30 de Enero de 1992.-

*Dra Norma Plaza de Garcia*

**Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA**



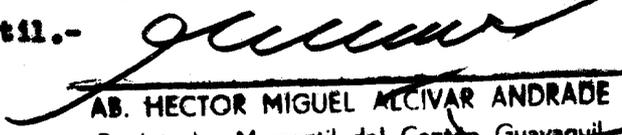
**CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 92-2-1-1-0000222, dictada el 29 de enero de 1.992, por el Intendente de Compañías, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene la REFORMA DE - ESTATUTOS Y EL AUMENTO DE CAPITAL DE FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A. de fojas 4.712 a 4.734, número 1.616 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.981 del Repertorio.- Guayaquil, marzo seis de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil -**

**AB. HECTOR MIGUÉL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**

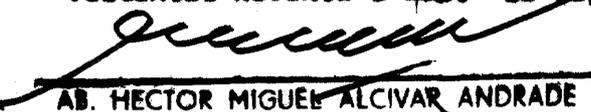


**CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia**

auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de agosto de 1.975.- Guayaquil, marzo seis de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

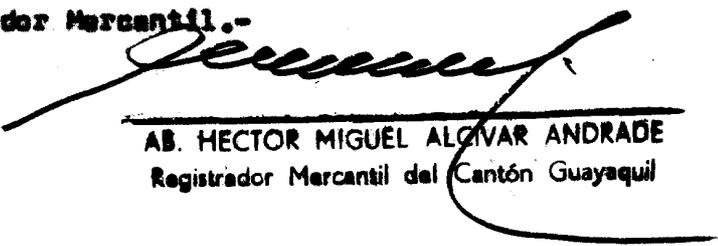
  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Autorización de Cámara de Comercio de FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A..- Guayaquil, marzo seis de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura en las fojas 338 del Registro Mercantil de 1.966; 16.000 del mismo Registro de 1.973; 7.212 y 28.866 del referido Registro de 1.982; 14.607 del mencionado Registro de 1.986; y, 17.300 del Registro Mercantil de 1.989; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, marzo seis de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-



  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DOY FE: Que tomé nota al mar-

gen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima Mercantil "FERRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Tamerado Bernal Uriguen, con fecha: diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y seis (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fué ordenado por la Resolución número: noventa y dos-dos-uno-uno-cero cero cero cero doscientos veinte y dos, del señor doctor don JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE, Intendente de Compañías, de Guayaquil, de fecha: veinte y nueve de Enero de mil novecientos noventa y dos.- Guayaquil, diez y siete de Marzo de mil novecientos noventa y dos.-

*Cesario L. Condo*  
Ab. Cesario L. Condo Chiribega  
Notario 5º. del Cantón  
Guayaquil

